



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 350-2026, de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **ARNOLD ENRIQUE SUAZO MATAMOROS**, en su condición de Apoderado Legal de **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE CAMPESINOS LA PRODUCTORA LIMITADA** con RTN: [REDACTED], se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **SIN PAMEH** que literalmente dice:

S/P

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, REGION NOR-OCCIDENTAL. - SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Vista la solicitud presentada por el Abogado(a) **ARNOLD ENRIQUE SUAZO MATAMOROS**, quien actúa en su condición de apoderado(a) legal de **“COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE CAMPESINOS LA PRODUCTORA LIMITADA** con RTN: [REDACTED], contraído a solicitar **“RENOVACION DE REGISTRO DE EXONERADOS TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL”** en consecuencia esta **DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, RESUELVE: 1.-**Previo a resolver y para mejor proveer, requiérase al apoderado compareciente a fin de que cumplimente lo que se describe a continuación:

a) Generar Reporte PAMEH Firmado y Sellado por el Apoderado Legal.

Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física, adjunto al escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciera dentro del plazo establecido se archivarán las diligencias sin más trámite conforme a los **ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020; 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- NOTIFIQUESE.- FYS. - KIARA ABIHAIL CABRERA GUEVARA. - DELEGADA DE SECRETARÍA GENERAL. - ACUERDO DE DELEGACIÓN 350-2026.**

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


KIARA ABIHAIL CABRERA GUEVARA
Delegada de Secretaría General
Acuerdo de Delegación No. 350-2026
De fecha 22 de mayo de 2026

